



## **PRUEBA ACREDITATIVA DE NIVEL DE CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN LENGUA INGLESA 2009-2010**

### **NOTA INFORMATIVA**

La *Orden 5141/2008*, de 5 de noviembre, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, *para la selección de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de esta Comunidad en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2009-2010* señala, en su artículo quinto, que se realizará una prueba acreditativa para determinar el nivel de conocimiento y capacitación en lengua inglesa del profesorado que desee participar en los cursos de formación si su centro resulta seleccionado. La prueba tratará de valorar el grado de conocimiento y capacidad de comunicación de los participantes en cada una de las destrezas (comprensión y expresión orales, y comprensión y expresión escritas). Quedarán exentos los maestros que hayan superado satisfactoriamente estas pruebas de nivel realizadas en el curso 2007-2008 y los maestros que estén en posesión de algunos de los siguientes títulos y/o diplomas, para lo que deberán incluir las fotocopias compulsadas correspondientes:

1. Licenciatura en Filología Inglesa
2. Licenciatura en Traducción e Interpretación
3. Certificado de Aptitud del Ciclo Superior o Certificado del Nivel Avanzado de Escuelas Oficiales de Idiomas
4. Cambridge Certificate of Proficiency in English (CPE)
5. Cambridge Certificate in Advanced English (CAE)
6. Integrated Skills in English Examination III (ISE III)
7. English for Speakers of Other Languages, Nivel 12 (ESOL 12)

1.- Las fechas de realización de las pruebas serán las fijadas en esta comunicación. No se llevará a cabo ninguna otra prueba fuera de las fechas señaladas.

**A) Maestros especialistas en inglés**, incluye también a aquellos que, sin ser especialistas de carrera, han sido habilitados en dicha especialidad en algún momento de su desempeño docente.

Primera parte. En ella se evaluarán todas las destrezas salvo la expresión oral.

**Fecha: viernes 9 de enero de 2009, 17.00 – 21.00 horas**

Duración aproximada de la prueba: tres horas y quince minutos.

Segunda parte. En ella se valorará la expresión e interacción oral.

**Fechas: jueves 15 y viernes 16 de enero de 2009, 17.00 – 21.00 horas**



## **B) Maestros no incluidos en el apartado A.**

Primera parte. En ella se evaluarán todas las destrezas salvo la expresión oral.

**Fecha: jueves 8 de enero de 2009, 17.00 – 21.00 horas**

Duración aproximada de la prueba: dos horas y treinta minutos.

Segunda parte. En ella se valorará la expresión e interacción oral.

**Fechas: martes 13 y miércoles 14 de enero de 2009. 17.00 – 21.00 horas**

### **Lugar de celebración de la primera y segunda parte de la prueba**

CRIF LAS ACACIAS

Calle General Ricardos, 179

28025 – MADRID

([www.educa.madrid.org/web/crif.acacias/](http://www.educa.madrid.org/web/crif.acacias/))

Los resultados de las pruebas no se harán públicos en ningún momento y servirán, tanto para valorar las solicitudes presentadas como para determinar el tipo de formación que realizarán los maestros de los centros finalmente seleccionados.

Se acreditará la identidad de los maestros que realicen la prueba mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Es requisito imprescindible realizar la primera parte de la prueba para poder presentarse a la segunda parte de la misma.

**2.-** El Anexo I incluye la relación de candidatos que podrán presentarse a la prueba de nivel según la Orden 5141/2008, de 5 de noviembre. En el caso de detectarse algún error u omisión, los interesados deberán ponerse en contacto, antes de la fecha de la primera parte de la prueba, con la Subdirección General de Programas de Innovación, Gran Vía, 10, 5ª Planta, 28013, Madrid, mediante correo-e o por teléfono:

teléfonos: 91 720 13 73, 91 720 14 38

correo: [innovacion.idiomas@educamadrid.org](mailto:innovacion.idiomas@educamadrid.org)

**3.-** El Anexo II incluye la relación de maestros cuyos centros fueron seleccionados mediante las órdenes 796/2004 de 5 de marzo, 4902/2004 de 2 de noviembre, 5959/2005 de 14 de noviembre, 5766/2006 de 6 de octubre, y 5549/2007 de 26 de octubre que, por determinadas razones, no recibieron la formación en el momento correspondiente a su selección y que lo han solicitado con posterioridad en el plazo establecido por las Instrucciones de 25 de noviembre de 2008 del Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Estos maestros se incorporarán a la prueba en las fechas establecidas, según el apartado nº 1 de esta nota informativa.

**4.-** Se relacionan en el Anexo III los centros que han presentado su solicitud de participación fuera de plazo. Dichos colegios, así como el personal docente adscrito a los mismos quedan, por este motivo, excluidos de participar en la convocatoria.



5.- Esta información, junto con los anexos que complementan la nota informativa, estará disponible en las páginas web de las Direcciones de Área Territorial y, en su caso, se irá actualizando periódicamente a medida que lleguen a esta Subdirección datos complementarios.

Páginas web de las DATs:

[www.madrid.org/dat\\_capital/](http://www.madrid.org/dat_capital/)

[www.madrid.org/dat\\_norte/](http://www.madrid.org/dat_norte/)

[www.madrid.org/dat\\_sur/](http://www.madrid.org/dat_sur/)

[www.madrid.org/dat\\_este/](http://www.madrid.org/dat_este/)

[www.madrid.org/dat\\_oeste/](http://www.madrid.org/dat_oeste/)

Portal Educamadrid, en la pestaña “Formación” de la barra superior de menús:

[www.educa.madrid.org](http://www.educa.madrid.org)